

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente cuando se trate de funcionarios, y en el caso de que no posean esta condición, título profesional o testimonio notarial del mismo, así como también certificado de carecer de antecedentes penales.

b) Certificación de nacimiento; legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

c) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y

d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a lo establecido en el vigente Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 21 de marzo de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se rectifica la que anuncia concurso para la provisión de una plaza de Sargento vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.*

Por haberse padecido error en la redacción del párrafo segundo y apartado a) del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 de 15 del actual, para la provisión de una plaza de Sargento vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara, se procede a su rectificación, quedando redactados en la forma siguiente:

**Párrafo segundo:**

«La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la mencionada provincia con los emolumentos globales de 124.125 pesetas anuales y los devengos personales que tenga reconocidos, incrementados los trienios en el 150 por 100 de residencia, masita doble, la indemnización familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año del sueldo base y trienios.»

**Apartado a):**

«Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.»

Se amplía el plazo de presentación de instancias en diez días naturales más, contados a partir del siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION de la Presidencia del Consejo de Estado por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 6 de octubre de 1965.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8,1 del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, en relación con el artículo 51 del Reglamento orgánico del Alto Cuerpo Consultivo, una vez publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de diciembre de 1965 las listas de los aspirantes admitidos y excluidos para la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado,

Esta Presidencia, con el parecer favorable de la Comisión Permanente, en su sesión del día de hoy, ha resuelto que el Tribunal de las citadas oposiciones quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Joaquín Bau y Nolla, Presidente del Consejo de Estado.

Vocales: Don Ignacio Escobar y Kirkpatrick, Marqués de Valdeiglesias, Consejero permanente; don José María de La Puerta y de las Pozas, Consejero permanente; don Alberto Martín-Artajo y Alvarez, Secretario general del Consejo; don José María Villar Romero, Letrado Mayor; don Luis Díez del Corral y Pedruzo, Letrado Mayor.

Secretario: Don Hermenegildo Baylos Corroza, Letrado.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Presidente, Joaquín Bau y Nolla.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado las vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz de cuarta categoría de la Justicia Municipal que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías que a continuación se relacionan pertenecientes a la cuarta categoría del Secretariado de la Justicia Municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios propietarios de dicha categoría, y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C) que se hallen en servicio activo o tenga la oportuna autorización para reingresar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, en relación con el apartado D) de la disposición transitoria primera del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955.

Ripollet (Barcelona).—Jubilación de don Ricardo Rodríguez Ybar.

Pedro Muñoz (Ciudad Real).—Jubilación de don Oscar García Sánchez Molina.

Teguise (Las Palmas).—Por modificación de categoría (O. 30 de septiembre de 1954).

Madroñera (Cáceres).—Excedencia de don Diego Peña Peña.

Santa Marta (Badajoz).—Traslado de don Florencio A. Tovar Tovar.

Tobarra (Albacete).—Modificación de categoría, 27 de agosto de 1960.

Alginet (Valencia).—Traslado de don José Marco Ferrer.

San Vicente del Horts (Barcelona).—Traslado de don Federico Serret López.

Villa del Río (Córdoba).—Traslado de don Alfonso Castellón Melgares.

Abanilla (Murcia).—Traslado de don Guillermo Martínez Sánchez.

Saviñao (Lugo).—Traslado de don José Fernández Pérez.

Beasain (Guipúzcoa).—Traslado de don Calixto Pardo Expósito.

Fuente Alamo (Murcia).—Traslado de don Antonio Méndez Viagar.

Rairiz de Veiga (Orense).—Traslado de don Remigio Nieto Virosta.

Cambre (Coruña).—Traslado de don Amador C. Sánchez López.

Tacoronte (Tenerife).—Traslado de don Luis Mostola Martínez.

Cerceda (Coruña).—Traslado de don Cristóbal López Sánchez.

Alguazas (Murcia).—Traslado de don Antonio Moreno Tejados.

Puebla de los Infantes (Sevilla).—Traslado de don Emeterio Sosa Méndez.

Salt (Gerona).—Traslado de don José Farré Escué.

Iznájar (Córdoba).—Traslado de don Francisco Tortosa Cañadas.

Los Santos de Maimona (Badajoz).—Traslado de don Mariano L. Merchán Ruiz.

El Paso (Tenerife).—Traslado de don Juan José Lucas Calleja.

Guareña (Badajoz).—Traslado de don Pedro de San Pastor Ortiz.

Mequinenza (Zaragoza).—Traslado de don Gonzalo Ochando Agramunt.

Guillena (Sevilla).—Traslado de don Félix Calvo Ortega.

Mesía (Coruña).—Traslado de don Abel M. Bustillo Juncal.

Breña Alta (Tenerife).—Traslado de don Juan Cerdán Sánchez.

Golada (Pontevedra).—Traslado de don Horacio Rodríguez Ferrero.

Agate (Las Palmas).—Traslado de don Antonio Noguero Belenguero.

Cedeira (Coruña).—Traslado de don José R. Cuervo Suárez.

Cañete de las Torres (Córdoba).—Traslado de don Antonio Muñoz Campos.

Huétor-Tájar (Granada).—Traslado de don Antonio López Segovia.

Galdar (Las Palmas).—Fallecimiento de don Carlos Benavente Ortega.

Vedra (Coruña).—Excedencia de don Adriano Do Carmo Carrera.  
 Piélagos (Santander).—Jubilación de don Manuel Pérez Prieto.  
 Orellana la Vieja (Badajoz).—Modificación de categoría. O. 30 de septiembre de 1954.  
 San Andrés de Rabanedo (León).—Jubilación de don Máximo Sánchez Frieria.  
 Castrillón (Oviedo).—Jubilación de don Aureliano Carrera Martínez.  
 Adamuz (Córdoba).—Excedencia de don Antonio Sáez Contreras.  
 Salóbreña (Granada).—Excedencia de don Emilio Soler Fernández.  
 Munera (Albacete).—Jubilación de don Pedro Soria Ransanz.  
 Santurce-Ortuella (Vizcaya).—Traslado de don Ramón Vilar Badía.  
 Burguillos del Cerro (Badajoz).—Traslado de don Mariano L. Merchán Ruiz.  
 Canals (Valencia).—Fallecimiento de don Carlos Biosca Peiró.  
 Molins de Rey (Barcelona).—Fallecimiento de don Ricardo Ribalta Carbonell.  
 Barruelo de Santullán (Palencia).—Excedencia de don Everardo Díaz Méndez.  
 Curtis (Coruña).—Excedencia de don César A. Rosa Ruiz.  
 Baños de la Encina (Jaén).—Excedencia de don Manuel García Fernández.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio (Subdirección General de Justicia Municipal) en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente, expresando las Secretarías que solicitaren y numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto de 11 de junio de 1964, que modifica el Organismo del Cuerpo.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de segunda categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que se relacionan adjudicadas a los turnos de ascenso y Secretarios suplentes e interinos, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de segunda categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 y disposición transitoria segunda y tercera del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964

#### *Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Guecho (Vizcaya).  
 Palma de Mallorca número 3.  
 Coín (Málaga).

#### *Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Villalba (Lugo)

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo en el plazo máximo de diez días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo.

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Navarra por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para proveer la plaza de Oficial-Visitador, vacante en dicho Organismo.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre, convocada por resolución de este Organismo el día 17 de diciembre, se transcribe a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Admitidos: Doña Rosario Roldán Iturri y don Adolfo Gaamaño Fraga.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de fecha 10 de mayo de 1957

Pamplona, 15 de febrero de 1966.—La Secretaria de la Junta.—V.º B.º: El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Vizcaya por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Visitadora social.*

En ejecución de acuerdo de la Comisión Permanente de esta Junta de Protección de Menores, con la preceptiva autorización de la Superioridad y previa conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramiento de personal en Organismos autónomos y Servicios administrativos sin personalidad jurídica, se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Visitadora Social, dotadas con el haber anual de 85.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, en los meses de julio y diciembre, y demás emolumentos que reglamentariamente se le puedan reconocer, con sujeción a las siguientes

#### *Bases*

Primera.—Para optar a estas plazas será necesario:

- Ser española y de estado seglar.
- Haber cumplido veintidós años y no exceder de cuarenta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Asistente Social o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño del cargo.
- No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas.
- Observar buena conducta, acreditada con certificación de antecedentes penales y de la autoridad local del domicilio de la interesada.
- Haber realizado el Servicio Social o hallarse exenta del mismo

Segunda.—Las aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al ilustrísimo señor Presidente efectivo, Jefe de los servicios de la Junta Provincial de Protección de Menores de Vizcaya, las cuales serán presentadas en el Registro General de dicho Organismo (Cristo, número 11, Bilbao) o en cualquiera de las oficinas determinadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a las mismas la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, sin cuyo requisito no serán admitidas. En dichas instancias, las solicitantes deberán hacer constar expresamente que reúnen todos los requisitos señalados en la base primera y que se comprometen, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Tercera.—Terminado el plazo de presentación de instancias se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de las aspirantes admitidas y excluidas.

Las interesadas podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el párrafo anterior.

Cuarta.—Las concursantes admitidas deberán presentar en la Secretaría General de la Junta de Protección de Menores de Vizcaya, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere la base anterior:

- Memoria detallada, en la que conste su formación profesional.
- Cuantos documentos acrediten títulos, méritos o servicios que quiera alegar la concursante.
- Dos fotografías de tamaño carnet, en cuyo reverso deberá hacerse constar el nombre y apellidos de la interesada.

Quinta.—Publicada la lista a que se refiere la base tercera, se procederá a la designación del Tribunal que ha de ponderar y juzgar los correspondientes méritos y ejercicios, insertándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado».

Este Tribunal estará compuesto de cinco miembros, no pudiendo constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de ellos

Sexta.—Los ejercicios darán comienzo transcurrido un plazo de tres meses, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», sin que en ningún caso pueda exceder de un año el período comprendido entre la publicación de la misma y el comienzo de dichos ejercicios.